



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y compañeros telefonistas:

El lunes 23 de agosto del año en curso, a instancias del Sindicato y en el marco de una reunión convocada por el Subsecretario del Trabajo y Previsión Social, Alejandro Salafranca, la Empresa aceptó retirar su propuesta para cancelar la jubilación de trabajadores de nuevo ingreso; ello dio lugar a una nueva etapa de negociación en la que parecía factible concretar un acuerdo sobre los temas de la agenda del Pasivo Laboral y vacantes. En dicha reunión, la autoridad laboral aclaró que la pensión pública derivada de las AFORE es independiente del esquema de jubilación previsto por nuestra Cláusula 149 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Por lo anterior, la Asamblea Nacional del STRM decidió prorrogar los emplazamientos por violaciones a nuestro Contrato y por incumplimiento de Telmex en la liberación de vacantes, los cuales estaban originalmente previstos para el 25 de agosto, a fin de propiciar el avance de la negociación; quedando la nueva fecha de los emplazamientos para el 29 de septiembre.

A partir de esa fecha, se llevaron a cabo varias reuniones entre las partes en las que fue evidente la intención de la Empresa para retrasar los trabajos y reincidir en su pretensión de afectar los derechos de los futuros telefonistas. En varias oportunidades, la administración se negó a presentar una propuesta concreta, limitándose a explicar conceptualmente su postura.

Por insistencia del Sindicato ante las autoridades laborales, la Empresa entregó un planteamiento formal el pasado 23 de septiembre, en el marco del inicio de los trabajos de nuestra Convención Nacional; para ello, acudió una representación de los directivos de Telmex para explicar su proyecto. Dicho planteamiento fue publicado en la página web de nuestra organización para conocimiento de todos los telefonistas.

A partir del análisis efectuado por los delegados convencionistas de todas las zonas sindicales y centros de trabajo, se asumieron las siguientes conclusiones:

- 1) Los Delegados Convencionistas rechazaron contundentemente la propuesta de la Empresa, debido a que pretende convertir el derecho a jubilación establecido en nuestra Cláusula 149 en un mero complemento de la pensión pública derivada de las AFORE, además de plantear reducciones en varias prestaciones como el Fondo de ahorro, los Gastos educacionales o la Prima de antigüedad de los futuros telefonistas. El objetivo de la administración es deshacerse del fondo de pensiones y propiciar la desaparición gradual de nuestro CCT, lo que incumple las bases de negociación sobre el pasivo laboral establecidas con la STPS, así como lo dispuesto tanto en el Título de Concesión de Telmex como en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el respeto a los derechos laborales de los trabajadores.
- 2) Los representantes de las distintas zonas y centros de trabajo ratificaron el respaldo al Co. Francisco Hernández Juárez y al Comité Ejecutivo Nacional ante las negociaciones en curso, proponiendo que la representación sindical presentara una

contrapropuesta para resolver el tema del pasivo laboral sin afectar los derechos de los telefonistas actuales y futuros.

- 3) Nuestro máximo órgano de gobierno acordó solicitar nuevamente la intervención del Gobierno Federal, particularmente de la STPS, a fin de reencauzar la negociación. De la misma manera, se planteó realizar las gestiones pertinentes para restablecer de inmediato la Mesa Intersecretarial, en la que deberán resolverse la Agenda Laboral, la de Pasivo Laboral y la Regulatoria.
- 4) La Convención acordó retomar el programa de acción en el modo de resistencia, incluyendo medidas que se aplicarán gradualmente y en coordinación con el CEN, en función de los avances de la negociación.
- 5) Los Delegados Convencionistas decidieron prorrogar los dos emplazamientos para el miércoles 27 de octubre a las 12:00 horas. Las distintas acciones involucradas en la fase de resistencia servirán para preparar el eventual movimiento de huelga en caso de que persista la actitud provocadora de la administración y su incumplimiento de los acuerdos establecidos ante la autoridad laboral.

Compañeras y compañeros:

A partir de los resultados de la **XLVI Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**, comienza la fase decisiva del proceso que iniciamos hace 3 años para defender la vigencia de nuestra fuente de empleo y los derechos laborales adquiridos; consideramos de la mayor importancia que los acuerdos contenidos en esta circular se hagan de conocimiento de todos nuestros compañeros para efecto de su ratificación.

Queda claro que la postura asumida por los directivos de Telmex pretende socavar los derechos de los futuros telefonistas y propiciar la extinción de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que se requiere de la participación activa y de la mayor unidad de los telefonistas, ya que nuestros adversarios intentarán dividirnos o desgastarnos. Convocamos a todos los telefonistas a permanecer unidos e informados, involucrándose en las distintas acciones que se lleven a cabo para fortalecer nuestro movimiento, preservar nuestros derechos y garantizar la viabilidad de nuestra fuente de empleo.

Fraternalmente

“Unidad, Democracia y Lucha Social”

Ciudad de México, a 29 de septiembre del 2021

XLVI Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales